

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DPTO: OBRAS PÚBLICAS OFICIO: OP2124/0243/06/2022 ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. PABLO ORTEGA LARA.

CALLE: SEGUNDA PRIVADA PÍPILA

ENTRE LAS CALLES: PRIMERA PRIVADA PÍPILA Y ESCOBEDO

ZONA: CENTRO CEDRAL, S.L.P. PRESENTE .-

Quien suscribe el PROF. Ramón Martínez Ávila, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 100 m² (cien metros cuadrados).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,924.00 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Laus Potosí, a los veintinueve días de Junio del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTES** 

OBRAS PUBLICAS

N. 8061

C. RAMON MARTINEZ AVILA DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSI"

C.C.P. ARCHIVO